



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Pablo Llarena, satisfecho con el fallo del Supremo sobre la amnistía: “El recurso de Puigdemont ante el Constitucional no tiene recorrido”

La intervención de **Pablo Llarena**, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en el Colegio de Abogados de Granada tras conocerse la decisión de la Sala de Apelación del Alto Tribunal de **no aplicar la amnistía a Carles Puigdemont, Toni Comín y Lluís Puig** por delito de malversación, confirmando su fallo como instructor de la causa, no defraudó a los asistentes.

En ese evento organizado el pasado jueves de manera conjunta por Ilustre Colegio de la Abogacía (ICA) Granada y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (RAJYL) de la misma ciudad, el decano de ICA Granada y el presidente de la RAJYL se unieron para ofrecer un análisis constitucional y jurídico sobre la Ley de Amnistía (LO 1/2024) de la mano del magistrado del Tribunal Supremo, Pablo Llarena Conde, dentro del ciclo ‘Estado del Estado de Derecho’ que está celebrando la RAJYL a lo largo del actual curso académico, y que sirve para analizar la situación de nuestro Estado de Derecho.

Pablo Llarena subrayó que esa resolu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |